

DECLARACIÓN INTERDENOMINACIONAL SOBRE EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN INTERNACIONAL

Aprobada por el Interfaith Working Group on Trade and Investment el 16 de mayo del 2001

Introducción:

En una era de creciente integración económica e interdependencia entre las naciones y los pueblos del mundo, las cada vez mayores inequidades globales se hallan bajo minucioso escrutinio. Al tiempo que los avances tecnológicos y otros avances han hecho posible que sectores de la humanidad alcancen una prosperidad material sin precedentes, gran número de personas se encuentran inmersas en la pobreza, el hambre y la enfermedad. En medio de crecientes disparidades e injusticias entre y dentro de los países, cada vez más los gobiernos e instituciones económicas internacionales aspiran a políticas orientadas hacia el mercado, particularmente la expansión internacional del comercio y la inversión. Este enfoque limitado a menudo ha servido para agravar el problema. Vemos la necesidad de un entendimiento de la actividad económica humana más amplio, más holístico.

Creemos que, como miembros de diversas comunidades religiosas, los principios morales y espirituales pueden proveer orientación en la búsqueda de medidas prácticas que aborden los profundos temas éticos suscitados por el comercio y la inversión internacional. En este espíritu, ofrecemos los cinco siguientes principios, cada uno acompañado por nuestras observaciones y visiones para el futuro. Estos principios se aplican a todos los actores, públicos y privados, involucrados en el comercio y la inversión internacional. Creemos que la adopción de estos principios ayudará a las personas de todas partes a moldear el comercio y la inversión internacional de modo que impulsen la meta de una sociedad humana más justa, más sostenible y más próspera.

PRINCIPIOS:

1. Los sistemas de comercio e inversión internacional deben respetar y sostener la dignidad de la persona humana, la integridad de la creación, y nuestra humanidad común.

Todos los seres humanos, sin consideración de ninguna distinción, han sido dotados por Dios con la intrínseca e inalienable cualidad de la dignidad. Este principio de dignidad humana, tan fundamental para las tradiciones de nuestra fe, demanda que el comercio y la inversión internacional respeten los derechos y necesidades de las



personas por encima de los principios del mercado. Es nuestra convicción común que si vamos a respetar la integridad de la creación de Dios, entonces el mundo natural, con toda su riqueza y diversidad, no debe ser sacrificado por miopes motivaciones de lucro. Creemos firmemente que todos los seres humanos constituyen personas únicas responsables por el cuidado y respeto mutuos. Si un sector de la sociedad humana está sufriendo, toda la humanidad sufre. El reconocimiento y la aceptación de nuestra humanidad común nos permitirá moldear el comercio y la inversión internacionales para impulsar la meta de una sociedad humana más justa, equitativa y próspera.

Observamos:

- Una economía global que con frecuencia enfatiza la prioridad de los mercados y las ganancias por encima de las consideraciones humanas tales como el bienestar de los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente natural;
- Una injustificada creencia de que los mercados por sí mismos pueden efectivamente abordar las necesidades de personas empobrecidas y vulnerables;

- La actividad del comercio y la inversión internacional realizada bajo la falsa suposición de que los recursos naturales son inagotables y que pueden ser explotados sin límite;
- Actividades de actores económicos internacionales que violan los derechos humanos internacionales, convenciones laborales y ambientales.

Imaginamos:

Relaciones de comercio e inversión que protegen y promueven la dignidad de la persona humana, aseguran el desarrollo y el bienestar de las personas de todas las naciones, y aseguran al mundo un medio ambiente natural con toda su belleza y diversidad para las generaciones presentes y futuras.

2. Las actividades de comercio e inversión internacional deben impulsar el bien común y ser evaluadas a la luz de su impacto en aquellos que son más vulnerables.

En función de prácticas de comercio e inversión que incrementen el bienestar de las personas, las empresas privadas deben impulsar la justicia distributiva, desarrollo humano sostenible, protección ambiental y alivio de la pobreza. El comercio y la inversión debieran ayudar a las sociedades para que satisfagan las necesidades sociales, tales como niveles de vida, salud y educación seguros, y que aprovechen los beneficios de los descubrimientos científicos y patrimonios culturales y espirituales. Entre las poblaciones empobrecidas del mundo, las mujeres y los niños son con frecuencia los más vulnerables.

Observamos:

- Crecientes desigualdades entre personas acomodadas y personas empobrecidas.
- Creciente deterioro en la salud y bienestar de las personas empobrecidas del mundo;
- Crecientes concentraciones de personas empobrecidas en determinadas regiones del mundo;
- Una tendencia hacia la explotación y transformación de la naturaleza, personas y sus culturas;
- Un comercio de armas que constituye parte integral de la economía global;
- Comercio e inversión que en ocasiones han ocasionado el desplazamiento forzado de poblaciones;
- Ciertas instancias en las que el comercio y la inversión han mejorado el bienestar de personas empobrecidas, ayudando a proveer empleos adecuados y mejores estándares de vida.

Imaginamos:

Relaciones de comercio e inversión que respeten los principios de justicia económica y social, acrecienten el bienestar material y espiritual de todos (a través de medios como distribución equitativa, condiciones laborales justas y empleo significativo), y promuevan el progreso de las mujeres en el desarrollo social y económico.

3. Las políticas y decisiones de comercio e inversión internacional deben ser transparentes y deben implicar la participación significativa de los involucrados más vulnerables.

En función de que las prácticas de comercio e inversión impulsen el bien común, es esencial la transparencia del proceso, la participación significativa en la toma de decisiones de los afectados, y la potenciación de personas vulnerables. La transparencia requiere que todos los participantes tengan suficiente conocimiento de estos asuntos, reglas y procedimientos y otros elementos vitales del proceso de toma de decisiones. Todas las partes concernidas debieran estar en condiciones de dar sus opiniones y percepciones para ayudar a determinar, implementar y evaluar las políticas. Entre los vulnerables están las comunidades de personas comunes que a menudo cargan con el peso de las consecuencias negativas del comercio y la inversión. Participación significativa implica fortalecimiento de actores y economías locales; requiere de la transformación de las relaciones de poder para crear oportunidades para que quienes son vulnerables puedan participar plenamente como parte concernida.

Observamos:

- Estados industrializados e instituciones globales que con frecuencia toman decisiones y debaten políticas sin la plena participación de los afectados;
- Mujeres a las que se les niega la participación en decisiones de comercio e inversión, aun cuando realizan contribuciones significativas a la economía local y a menudo sufren la mayor parte de los efectos adversos de tales decisiones;
- La creciente participación de la sociedad civil y personas religiosas en diálogos significativos con gobiernos y organizaciones intergubernamentales sobre temas de ética en el comercio y la inversión.

Imaginamos:

Instituciones internacionales y procesos de política que incorporen la participación equitativa y la potenciación de todas las partes concernidas, especialmente los países del Sur global y sus pueblos y comunidades; instituciones regionales efectivas que incrementen las opciones de comercio e inversión local; estructuras nacionales y locales transparentes y confiables en las que los ciudadanos participen en forma significativa en las decisiones de políticas que afectan sus vidas y su sustento; y economías que valoran la sostenibilidad, dignidad humana, equidad y comunidad.

4. Los sistemas de comercio e inversión internacional deben respetar el legítimo rol del gobierno, en colaboración con la sociedad civil, de establecer políticas referentes al desarrollo y el bienestar de su pueblo.

Los gobiernos existen para servir las necesidades de la sociedad. Tienen un rol esencial en el establecimiento de prioridades y toma de decisiones acerca del comercio y la inversión en función de impulsar el bien común. La sociedad civil, por su parte, tiene el derecho a expresar libremente sus puntos de vista sobre las necesidades de la sociedad, incorporarlas a las políticas públicas, y de participar de diferentes modos en las decisiones que afectan la justicia social, económica y ambiental.

Observamos:

- Regímenes de comercio e inversión internacional que socavan las prerrogativas de toma de decisiones de gobiernos nacionales en detrimento de economías y culturas locales;
- Instituciones multilaterales y gobiernos nacionales que a menudo marginan el derecho de la sociedad civil a participar en decisiones de comercio e inversión;
- Instituciones multilaterales que a menudo presionan a los gobiernos para que prioricen las necesidades del mercado por encima de las de las personas y el medio ambiente;
- Normas de comercio e inversión internacionales que impiden que los gobiernos y la sociedad civil hagan rendir cuentas de sus actos a las corporaciones transnacionales.

Imaginamos:

Instituciones internacionales que respetan el derecho de los gobiernos a establecer políticas que aseguren el bienestar social y económico de su pueblo; colaboración efectiva entre sociedad civil, gobierno, e instituciones internacionales en la conformación de un comercio e inversión internacional que impulse la meta de una sociedad justa y próspera; y mecanismos que aseguren que las actividades de las corporaciones transnacionales sirvan al bien común.

5. Los sistemas de comercio e inversión internacional deben salvaguardar los bienes comunes globales y respetar el derecho de las comunidades locales de proteger y desarrollar sosteniblemente sus recursos naturales.

Los bienes comunes globales incluyen los sistemas y ciclos naturales compartidos que sostienen el funcionamiento del ecosistema en todas partes. Constituyen un componente esencial del patrimonio colectivo de la humanidad. Todas las naciones y personas, incluyendo los actores económicos, tienen una responsabilidad conjunta en proteger y conservar su patrimonio. El comercio y la inversión debieran ser llevadas a cabo con vigilancia y precaución, especialmente cuando el conocimiento científico respecto al

daño potencial de tales actividades sobre los bienes comunes globales es incompleto. El comercio y la inversión deben respetar estrictamente el derecho y la responsabilidad de personas y comunidades de mantener los bienes comunes globales a través del uso sostenible de sus recursos locales y tradicionales.

Observamos:

- Patrones dominantes de producción y consumo que con frecuencia causan devastación, agotamiento de recursos y extinción de especies;
- Actividades humanas que a menudo sobrecargan los sistemas ecológicos y sociales;
- Comunidades locales en riesgo que no están en capacidad de aprovechar los beneficios plenos de sus recursos naturales, incluyendo salud y sustento, debido a regímenes de patentes internacionales.

Imaginamos:

Sistemas de comercio e inversión que salvaguarden los bienes comunes globales, recursos naturales y biodiversidad, den un gran valor a la sostenibilidad, consideren los costos ambientales y sociales al poner precio a los bienes y servicios, y reconozcan que cada tipo de vida tiene un valor intrínseco y pertenece a nuestro patrimonio global.